

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE ALMERÍA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2023, acogidas la **Línea 1-Mejora de Accesibilidad en Viviendas**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el dispositivo séptimo de la Orden de 16 de octubre de 2023, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25373.html>, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Almería, sito en calle Hermanos Machado n.º 4, 6ª planta, 04004 Almería, así como en los lugares y registros previstos de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico n.sgv.cfatv@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el trascurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



FIRMADO POR	ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ	24/05/2024	PÁGINA 1/20
VERIFICACIÓN	Pk2jmUPWL92CCD6WNUJELHCNHQ7ZAC2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En ALMERÍA, a la fecha de la firma digital,

LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: ANA MARÍA MATEO RODRÍGUEZ



FIRMADO POR	ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ	24/05/2024	PÁGINA 2/20
VERIFICACIÓN	Pk2jmUPWL92CCD6WNUELHCNHQ7ZAC2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ABRUCENA	****0161*	LOPEZ GARCIA JOSE MIGUEL	04-MAV-90034/23	253737139459	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda. Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.
ADRA	****1262*	CAMPOY LUPION ANTONIO	04-MAV-90139/23	253732079180	COMPLETA. No requiere subsanación
ADRA	****3344*	RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCO MANUEL	04-MAV-00004/23	Eh6pH202024132169	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBANCHEZ	****8856*	MARTINEZ SANCHEZ DIEGO	04-MAV-90088/23	253736032590	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
ALBOLODUY	****4571*	LEON IBAÑEZ MARIA DOLORES	04-MAV-00045/23	Eh6pH202024137275	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBOX	****4234*	SANCHEZ MARTINEZ JUAN	04-MAV-00081/23	Eh6pH202024143174	Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda.
ALBOX	****4326*	GRANERO MARTINEZ MARIA LUISA	04-MAV-00120/23	Eh6pH200202470946	Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.
ALBOX	****5245*	LOPEZ FERNANDEZ ROSA	04-MAV-00080/23	Eh6pH202024143118	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda. Apartado 5.1 Debe cumplimentar los diferentes criterios de valoración.
ALBOX	****5707*	JIMENEZ SANZ VICTORIANO	04-MAV-00079/23	Eh6pH202024143116	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 4.1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda.
ALBOX	****5876*	CONCHILLO MARTINEZ MARIA ROSA	04-MAV-90042/23	253730017195	Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ALBOX	****7006*	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCA	04-MAV-90044/23	253736357729	<p>Apartado 2. Debe indicar una dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil, a efectos de notificaciones electrónicas.</p> <p>Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que indica que cumple los requisitos para ser beneficiario.</p> <p>Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.</p> <p>Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se indica que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.</p> <p>Apartado 4.1. No ha cumplimentado la referencia catastral de la vivienda. Debe introducir los 20 caracteres del código correspondiente a la Referencia Catastral.</p> <p>Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción.</p> <p>Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).</p>
ALCOLEA	****7858*	GONZALEZ BONILLA SERAFIN	04-MAV-00146/23	Eh6pH202024123018	COMPLETA. No requiere subsanación
ALHAMA DE ALMERÍA	****0223*	GOMEZ FORTES ENRIQUE	04-MAV-00091/23	Eh6pH200202495506	Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
ALHAMA DE ALMERÍA	****1100*	CANTON LOPEZ CARMEN	04-MAV-00094/23	Eh6pH202024102736	<p>Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda.</p> <p>Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.</p>
ALHAMA DE ALMERÍA	****3811*	LÓPEZ MARTÍNEZ CONSUELO	04-MAV-00021/23	Eh6pH202024134616	COMPLETA. No requiere subsanación
ALHAMA DE ALMERÍA	****3896*	LÓPEZ LAO ANTONIA	04-MAV-00023/23	Eh6pH202024134642	COMPLETA. No requiere subsanación
ALHAMA DE ALMERÍA	****7279*	AMATE CANTON MIGUEL	04-MAV-00173/23	Eh6pH202024132074	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
ALHAMA DE ALMERÍA	****7744*	LÓPEZ PÉREZ ANTONIO	04-MAV-00119/23	Eh6pH202024117730	COMPLETA. No requiere subsanación
ALHAMA DE ALMERÍA	****7956*	MERCADER MARTINEZ DOLORES	04-MAV-00112/23	Eh6pH202024114345	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ALICÚN	****8958*	SOLVAS NAVARRO LUISA ANTONIA	04-MAV-90147/23	253735698326	Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud. Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
ALMERÍA	****0043*	MARTIN MANZANO ISABEL MARIA	04-MAV-00121/23	Eh6pH202024117805	COMPLETA. No requiere subsanación
ALMERÍA	****0413*	SANCHEZ SIMON ANA	04-MAV-00138/23	Eh6pH202024121977	COMPLETA. No requiere subsanación
ALMERÍA	****0920*	NEMESIO SÁNCHEZ FRANCISCO	04-MAV-00055/23	Eh6pH202024138205	COMPLETA. No requiere subsanación
ALMERÍA	****1030*	HERMOSO GIMENEZ MARTA	04-MAV-90086/23	253735960044	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 4.1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
ALMERÍA	****2107*	ORTEGA RIVAS MARIA	04-MAV-00171/23	Eh6pH202024131305	COMPLETA. No requiere subsanación
ALMERÍA	****2777*	MARTINEZ ROZAS JOSEFA	04-MAV-00020/23	Eh6pH202024134181	Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: En el apartado IVA debe consignarse la cantidad correspondiente a este concepto, y la suma de "coste sin IVA (1)" e "IVA (2)" en la casilla "Coste subvencionable (1+2)"
ALMERÍA	****2956*	RODRIGUEZ MOYA CARMEN	04-MAV-00170/23	Eh6pH202024130638	Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
ALMERÍA	****3217*	GIMENEZ HERNANDEZ ANGELES	04-MAV-90043/23	253730669645	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
ALMERÍA	****3676*	GONZALEZ PEREZ MARIA NURIA	04-MAV-00129/23	Eh6pH202024118709	COMPLETA. No requiere subsanación
ALMERÍA	****4166*	IRIBARNE AGUILAR MARIA DEL CARMEN	04-MAV-90002/23	253739638060	COMPLETA. No requiere subsanación
ALMERÍA	****4401*	RODRIGUEZ NIETO DOLORES	04-MAV-90125/23	253730101844	Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud. Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 5.1 Debe cumplimentar los diferentes criterios de valoración.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ALMERÍA	****4878*	GAZQUEZ VENTURA ROSA	04-MAV-90041/23	253731904161	Apartado 2. Debe indicar una dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil, a efectos de notificaciones electrónicas. Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda. Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables. Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
ALMERÍA	****5169*	ESTRADA GARCIA FRANCISCA	04-MAV-90033/23	253737664162	Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud
ALMERÍA	****5385*	RAMÍREZ LÓPEZ FRANCISCA	04-MAV-00160/23	Eh6pH202024127085	COMPLETA. No requiere subsanación
ALMERÍA	****6713*	MOLINA LOPEZ MARGARITA	04-MAV-00006/23	Eh6pH202024132629	COMPLETA. No requiere subsanación
ALMERÍA	****6835*	ESPINOSA PEREZ ANTONIO JAVIER	04-MAV-90099/23	253738703939	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
ALMERÍA	****7061*	ORTA RUIZ MIGUEL	04-MAV-90115/23	253737319511	Apartado 2. Debe optar por un lugar y medio de notificación. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que indica que cumple los requisitos para ser beneficiario. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que indica que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad, o bien, la casilla en la que se indica que ha solicitado u obtenido otras subvenciones. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se indica que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.
ALMERÍA	****7368*	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANCISCO MIGUEL	04-MAV-00003/23	Eh6pH202024132146	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ALMERÍA	****8557*	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	04-MAV-90039/23	253735692862	<p>Apartado 2. Debe optar por un lugar y medio de notificación.</p> <p>Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que indica que cumple los requisitos para ser beneficiario.</p> <p>Apartado 3. Debe marcar, únicamente, una de las dos opciones: o la casilla en la que indica que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad, o bien, la casilla en la que se indica que ha solicitado u obtenido otras subvenciones.</p> <p>Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.</p> <p>Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se indica que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.</p> <p>Apartado 4.1. La referencia catastral indicada no se corresponde con ninguna vivienda.</p> <p>Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).</p> <p>Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda.</p> <p>Apartado 5.1 Debe cumplimentar los diferentes criterios de valoración.</p>
ALMERÍA	****8926*	DELGADO MOYA MARIA TERESA	04-MAV-00165/23	Eh6pH202024128613	COMPLETA. No requiere subsanación
ALMERÍA	****8999*	SAN MILLAN BUJANDA CARMELO	04-MAV-90142/23	253735581494	<p>Apartado 1. Debe indicar la dirección postal correcta de la vivienda.</p> <p>Apartado 2. Debe indicar la dirección completa donde opta por recibir las notificaciones en papel.</p> <p>Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).</p> <p>Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).</p> <p>Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: En el apartado IVA debe consignarse la cantidad correspondiente a este concepto, y la suma de "coste sin IVA (1)" e "IVA (2)" en la casilla "Coste subvencionable (1+2)"</p> <p>Apartado 5.1 Debe cumplimentar los diferentes criterios de valoración.</p> <p>Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).</p>
ALMERÍA	****9672*	CASTELLÓN DÍAZ JOSÉ ANTONIO	04-MAV-00122/23	Eh6pH202024117909	COMPLETA. No requiere subsanación
ANTAS	****7328*	FLORES CLEMENTE MANUEL	04-MAV-00148/23	Eh6pH202024123511	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BALANEGRA	****0507*	CASAS AGUILAR FRANCISCO	04-MAV-90085/23	253732118517	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
BERJA	****1868*	OSORIO BONILLA MARIA ELOISA	04-MAV-00169/23	Eh6pH202024130620	COMPLETA. No requiere subsanación
BERJA	****5575*	GONZALEZ MORANT JUAN ANTONIO	04-MAV-00158/23	Eh6pH202024126565	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
BERJA	****6193*	MORENO HERNANDEZ ALEJANDRA	04-MAV-90163/23	253737974850	Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción.
BERJA	****7754*	LINARES RODA ENCARNACIÓN	04-MAV-00071/23	Eh6pH202024140958	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 4.1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda.
BERJA	****9522*	MORENO JUAREZ MANUEL	04-MAV-90093/23	253735094545	COMPLETA. No requiere subsanación
DALÍAS	****6132*	FLORES BARRANCO ENCARNACION	04-MAV-00153/23	Eh6pH200202481722	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
EJIDO (EL)	****0039*	RUIZ HERNANDEZ MARIA SOLEDAD	04-MAV-00102/23	Eh6pH202024107819	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****0231*	MONTOSA ORTEGA NURIA	04-MAV-90157/23	253733000862	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****0391*	GUTIERREZ SUAREZ LUISA	04-MAV-00134/23	Eh6pH202024119017	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****0456*	BARRANCO ROBLES ENCARNACION	04-MAV-90150/23	253737947160	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****0728*	GARCIA ROMERO CRISTIAN JESUS	04-MAV-90001/23	253735194277	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
EJIDO (EL)	****0884*	MATEU SALAS HERMINIO JESUS	04-MAV-90018/23	253739683673	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d). Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
EJIDO (EL)	****1131*	QUEVEDO VARGAS EMILIO	04-MAV-90056/23	253732580618	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****1417*	SANCHEZ GARCIA ROSARIO	04-MAV-90156/23	253735674737	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****1680*	ASENSIO GODOY ANA	04-MAV-90016/23	253730794486	Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud.
EJIDO (EL)	****1751*	ANGULO AMAT ALEX	04-MAV-90007/23	253735086836	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se indica que no se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Apartado 4.1. Debe marcar la casilla correspondiente al tipo de vivienda para la que se solicita la subvención (unifamiliar o ubicada en edificio). Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****1886*	NUÑO ACUYO MARIA JACOBA	04-MAV-90009/23	253731911004	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****2432*	FERNANDEZ OLIVARES PEDRO	04-MAV-90154/23	253738062579	Apartado 1. No se indica municipio: debe indicar el municipio donde se ubica la vivienda. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****2610*	Lopez Amat Magdalena	04-MAV-00116/23	Eh6pH202024117378	Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
EJIDO (EL)	****2611*	PEÑALVER PEALVE OSCAR ARMANDO	04-MAV-90155/23	253734948590	<p>Apartado 1. No se indica en calidad de por qué ostenta la representación: debe indicar en calidad del porqué ostenta la representación.</p> <p>Apartado 3. Debe marcar, únicamente, una de las dos opciones: o la casilla en la que indica que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad, o bien, la casilla en la que se indica que ha solicitado u obtenido otras subvenciones.</p> <p>Apartado 4.1. No ha cumplimentado la referencia catastral de la vivienda. Debe introducir los 20 caracteres del código correspondiente a la Referencia Catastral.</p> <p>Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción.</p> <p>Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).</p>
EJIDO (EL)	****2998*	RAMOS BARRERA JUANA	04-MAV-90010/23	253739107413	Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción.
EJIDO (EL)	****3533*	PREDÁ VICTORIA	04-MAV-90060/23	253734047170	<p>Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda.</p> <p>Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).</p> <p>Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).</p>
EJIDO (EL)	****3595*	RAMOS GALLARDO MARIA GADOR	04-MAV-90008/23	253738519186	<p>Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud.</p> <p>Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).</p> <p>Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).</p>
EJIDO (EL)	****3807*	CALLEJON VILLEGAS ANTONIO DOMINGO	04-MAV-00077/23	Eh6pH202024142080	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****4031*	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	04-MAV-90053/23	253734250292	Apartado 2. Debe optar por un lugar y medio de notificación.
EJIDO (EL)	****4389*	SANTIAGO RODRIGUEZ LAURA	04-MAV-90063/23	253734797212	<p>Apartado 4.1. No ha cumplimentado la referencia catastral de la vivienda. Debe introducir los 20 caracteres del código correspondiente a la Referencia Catastral.</p> <p>Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción.</p> <p>Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).</p>
EJIDO (EL)	****4552*	SUAREZ MALDONADO SALVADOR	04-MAV-00126/23	Eh6pH202024118135	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
EJIDO (EL)	****4919*	Fernandez Fernandez Angeles Maria	04-MAV-00162/23	Eh6pH202024127653	Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda.
EJIDO (EL)	****5498*	FERNANDEZ CARA MARIA ANTONIA	04-MAV-00103/23	Eh6pH202024108107	Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción.
EJIDO (EL)	****5662*	MARTIN ACIEN ANA MARIA	04-MAV-00069/23	Eh6pH202024139798	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****5935*	SANCHEZ TRAVEZO NICOLAS	04-MAV-90013/23	253734132894	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****6275*	ARANDA MARTINEZ MARIA FRANCISCA	04-MAV-90167/23	253734095308	Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d). Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
EJIDO (EL)	****6601*	CABEO PINTOR MARIA NURIA	04-MAV-00136/23	Eh6pH202024119057	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****6917*	ESPINOSA LOPEZ RAMON	04-MAV-00135/23	Eh6pH202024119022	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****7011*	CARA SUAREZ DOLORES	04-MAV-90052/23	253735448568	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****7150*	PEREZ SEGURA MARIA	04-MAV-90133/23	253730484660	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****7342*	MARTIN CARA FRANCISCO	04-MAV-90036/23	253737810127	Apartado 2. Debe optar por un lugar y medio de notificación. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que indica que cumple los requisitos para ser beneficiario. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se indica que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****7470*	RODRIGUEZ MONTES ISABEL	04-MAV-00128/23	Eh6pH202024118446	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
EJIDO (EL)	****7707*	GOMEZ CRIADO SERAFIN	04-MAV-90132/23	253730184227	Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud. Apartado 4.1. No ha cumplimentado la referencia catastral de la vivienda. Debe introducir los 20 caracteres del código correspondiente a la Referencia Catastral. Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción.
EJIDO (EL)	****7852*	SAEZ NOGUEROL ENCARNACION	04-MAV-90068/23	253738009139	Apartado 4.1. La referencia catastral indicada no se corresponde con ninguna vivienda. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d). Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud.
EJIDO (EL)	****7873*	CARRASCO FERNANDEZ ANTONIO	04-MAV-00070/23	Eh6pH202024139975	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****8087*	GALLEGO BLANCO ANTONIA	04-MAV-00012/23	Eh6pH200202485518	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****8219*	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN CRISTÓBAL	04-MAV-00072/23	Eh6pH202024141141	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****8413*	MALDONADO LOPEZ ADELA	04-MAV-00117/23	Eh6pH202024117480	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****9039*	CONESA CONESA JUANA	04-MAV-90166/23	253730975786	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d). Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
EJIDO (EL)	****9152*	UTRERA CORTES JUAN	04-MAV-90014/23	253733990666	Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
EJIDO (EL)	****9315*	CEREZUELA RUIZ ISABEL MARIA	04-MAV-90017/23	253737345277	Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d). Apartado 5.1 Debe cumplimentar los diferentes criterios de valoración. Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
EJIDO (EL)	****9485*	SÁNCHEZ CRIADO MANUEL	04-MAV-00097/23	Eh6pH202024104396	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda.
EJIDO (EL)	****9715*	ESPINOSA ESPINOSA MARIA ESTRELLA	04-MAV-90015/23	253738503164	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****9760*	VARGAS PEREZ DOLORES	04-MAV-90152/23	253735784765	Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud. Apartado 4.1. No ha cumplimentado la referencia catastral de la vivienda. Debe introducir los 20 caracteres del código correspondiente a la Referencia Catastral. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
EJIDO (EL)	****9907*	CASTILLO PERALTA DOLORES ELVIRA	04-MAV-90059/23	253733114711	Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
EJIDO (EL)	****9941*	FERNANDEZ GALDEANO LUCIANO	04-MAV-90058/23	253737193715	COMPLETA. No requiere subsanación
EJIDO (EL)	****9979*	CALLEJON LOPEZ SOLEDAD	04-MAV-90011/23	253736561153	Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud. Apartado 4.1. La referencia catastral indicada no se corresponde con ninguna vivienda. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
FINES	****0519*	AIS OLIVER MARIA DEL CARMEN	04-MAV-00118/23	Eh6pH202024117651	COMPLETA. No requiere subsanación
FINES	****0546*	RAMOS LIRIA DOLORES MARIA	04-MAV-00030/23	Eh6pH202024135880	COMPLETA. No requiere subsanación
FIÑANA	****4679*	JIMENEZ FRESNEDA NOELIA	04-MAV-00114/23	Eh6pH202024115254	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
FONDÓN	****1465*	VIQUE GARCIA ENCARNACION PILAR	04-MAV-00111/23	Eh6pH202024113502	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
FONDÓN	****2441*	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA JESUS	04-MAV-00144/23	Eh6pH202024122703	Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda.
FONDÓN	****5364*	JIMENEZ MARTIN TERESA	04-MAV-00047/23	Eh6pH202024137485	Apartado 4.1. La dirección indicada en este apartado no se corresponde con la dirección catastral.
FONDÓN	****7649*	GOMEZ SANCHEZ JOSE	04-MAV-00159/23	Eh6pH202024126664	COMPLETA. No requiere subsanación
FONDÓN	****8982*	LOPEZ ORTIZ JOSE ANTONIO	04-MAV-00027/23	Eh6pH202024135573	COMPLETA. No requiere subsanación
GALLARDOS (LOS)	****6231*	RAMIREZ RODRIGUEZ FRANCISCA	04-MAV-90067/23	253739944480	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
GALLARDOS (LOS)	****8827*	LOPEZ JODAR INDALECIA	04-MAV-90062/23	253730718300	Apartado 1. No se indica nombre de calle: debe indicar el nombre de la vía. Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.
GÉRGAL	****3885*	HERNANZ HERRERA ROSA MARIA	04-MAV-90051/23	253731759383	Apartado 2. Debe indicar una dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil, a efectos de notificaciones electrónicas. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
HUÉCJA	****7633*	SANCHEZ MARTINEZ JOSE	04-MAV-90028/23	253736267612	Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
HUÉRCAL DE ALMERÍA	****5481*	RODRIGUEZ ESPINOSA LUIS	04-MAV-90113/23	253734633629	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d). Apartado 5.1 Debe cumplimentar los diferentes criterios de valoración.
HUÉRCAL DE ALMERÍA	****5679*	COMPANY LOPEZ ISABEL	04-MAV-90149/23	253737988485	COMPLETA. No requiere subsanación
HUÉRCAL-OVERA	****3465*	MUÑOZ GARCIA ANTONIA	04-MAV-90075/23	253730336850	Apartado 1.El formulario de solicitud Anexo I presentado no es correcto. Las solicitudes de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas se presentarán conforme al formulario de solicitud publicado junto con la Orden de 16 de octubre de 2023, (Anexo I LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS (Código de procedimiento 25373), marcando la casilla correspondiente a SUBSANACIÓN.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
HUÉRCAL-OVERA	****5113*	URIBE GARCIA JUAN	04-MAV-90098/23	253731801478	Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que indica que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad, o bien, la casilla en la que se indica que ha solicitado u obtenido otras subvenciones. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se indica que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
HUÉRCAL-OVERA	****7595*	DELGADO RUIZ JOSE MARIA	04-MAV-90087/23	253732930307	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
HUÉRCAL-OVERA	****8766*	LOPEZ FERNANDEZ MARIA CONSUELO	04-MAV-90124/23	253730843682	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
HUÉRCAL-OVERA	****9332*	MARTOS PARRA GLORIA	04-MAV-90066/23	253730188501	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción. Apartado 5.1 Debe cumplimentar los diferentes criterios de valoración.
ÍLLAR	****8219*	CANTON SORIANO CARMEN DOLORES	04-MAV-00083/23	Eh6pH202024143647	COMPLETA. No requiere subsanación
ÍLLAR	****9022*	SORIANO GARCIA DOLORES ENCARNACION	04-MAV-00082/23	Eh6pH202024143597	COMPLETA. No requiere subsanación
ÍLLAR	****9034*	GONZÁLEZ GARCÍA ANTONIO	04-MAV-90131/23	253736806605	Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud.
LÁUJAR DE ANDARAX	****3738*	ÁLVAREZ MARTÍN ENCARNACIÓN	04-MAV-00130/23	Eh6pH202024118937	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda.
LÍJAR	****0614*	MOLINA AMOROS ANTONIO	04-MAV-00168/23	Eh6pH202024129302	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción.
LUBRÍN	****0709*	GARCIA RAMOS JUAN	04-MAV-90161/23	253731113751	COMPLETA. No requiere subsanación
LUBRÍN	****7555*	RAMOS RAMOS ISABEL MARIA	04-MAV-00076/23	Eh6pH202024142057	COMPLETA. No requiere subsanación


Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
MACAEL	****0472*	PEREZ MESAS FRANCISCO	04-MAV-90095/23	253732000909	Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.
MACAEL	****0531*	SÁNCHEZ SÁEZ MARÍA REMEDIOS	04-MAV-00137/23	Eh6pH202024119440	COMPLETA. No requiere subsanación
MACAEL	****0634*	MENA FRANCO ADORACION	04-MAV-90096/23	253735089405	Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
MACAEL	****0916*	MARTOS LOPEZ EMILIO	04-MAV-90074/23	253735668737	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
MACAEL	****0981*	MARTOS MIRAS FRANCISCO	04-MAV-90064/23	253739835216	COMPLETA. No requiere subsanación
MACAEL	****1064*	MARTINEZ ALIAS JOSE	04-MAV-90054/23	253734177098	Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.
MACAEL	****4635*	FERNANDEZ TORRES QUIRICA ANGELES	04-MAV-90061/23	253733362534	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.
MACAEL	****9821*	MARTINEZ GARCIA MARIA DOLORES	04-MAV-90090/23	253734014996	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 4.1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda. Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.
MACAEL	****9845*	GARCIA CRUZ FRANCISCO	04-MAV-90032/23	253739194572	COMPLETA. No requiere subsanación
MOJÁCAR	****5199*	BENNETT JILL	04-MAV-00078/23	Eh6pH202024142406	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 6. Debe presentar la solicitud firmada por el solicitante o por su representante.
MOJONERA (LA)	****3891*	MARTINEZ PAJARES MARIA ROSA	04-MAV-00140/23	Eh6pH202024122366	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
MOJONERA (LA)	****6574*	PEREZ BAEZA JOSE MANUEL	04-MAV-90143/23	253734719318	COMPLETA. No requiere subsanación

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
NÍJAR	****8575*	LORES SEGURA FRANCISCO JESUS	04-MAV-90065/23	253733659179	<p>Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que indica que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad, o bien, la casilla en la que se indica que ha solicitado u obtenido otras subvenciones.</p> <p>Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.</p> <p>Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se indica que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.</p> <p>Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).</p> <p>Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda.</p> <p>Apartado 5.1 Debe cumplimentar los diferentes criterios de valoración.</p>
NÍJAR	****9580*	GOMEZ MARTINEZ SERAFIN	04-MAV-90123/23	253739639074	Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud.
OLULA DEL RÍO	****0228*	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	04-MAV-90107/23	253731225488	COMPLETA. No requiere subsanación
OLULA DEL RÍO	****3052*	SANCHEZ PEREZ MANUEL	04-MAV-90106/23	253732961939	COMPLETA. No requiere subsanación
OLULA DEL RÍO	****3146*	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	04-MAV-90105/23	253732248510	COMPLETA. No requiere subsanación
OLULA DEL RÍO	****3610*	MARTINEZ CANO JUANA	04-MAV-00057/23	Eh6pH202024138302	COMPLETA. No requiere subsanación
OLULA DEL RÍO	****3886*	GALERA JIMENEZ JUAN PEDRO	04-MAV-90038/23	253734669723	<p>Apartado 4.1. No ha cumplimentado la referencia catastral de la vivienda. Debe introducir los 20 caracteres del código correspondiente a la Referencia Catastral.</p> <p>Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción.</p> <p>Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda.</p> <p>Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.</p>
OLULA DEL RÍO	****3893*	ORTEGA GOMEZ MIGUEL MANUEL	04-MAV-90109/23	253737113145	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda.
OLULA DEL RÍO	****5250*	LIRIA FERNANDEZ RAMON	04-MAV-90050/23	253738757977	COMPLETA. No requiere subsanación
OLULA DEL RÍO	****7895*	RUIZ PEDROSA FRANCISCO	04-MAV-90025/23	253738369215	<p>Apartado 2. Es conveniente indicar un "correo electrónico" y "número de teléfono" en el apartado 2 de la solicitud.</p> <p>Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).</p>



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
OLULA DEL RÍO	****9001*	RAMOS BONILLO DOLORES	04-MAV-90049/23	253732046635	COMPLETA. No requiere subsanación
OLULA DEL RÍO	****9649*	CORTES EGEA JOSE MARIA	04-MAV-00145/23	Eh6pH202024122851	COMPLETA. No requiere subsanación
OLULA DEL RÍO	****9903*	SIMON FERNANDEZ MICAELA	04-MAV-90108/23	253731602129	Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.
ORIA	****3342*	MARTINEZ GARCIA ANTONIA	04-MAV-00005/23	Eh6pH202024132426	COMPLETA. No requiere subsanación
PECHINA	****3905*	RODRIGUEZ DIAZ MARIA ANGELES	04-MAV-90029/23	253737762598	Apartado 2. Debe optar por un único medio de notificación (papel o telemático). Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se indica que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto.
PURCHENA	****0751*	TORREGROSA CANO JUAN MARIA	04-MAV-00037/23	Eh6pH202024136796	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
PURCHENA	****1585*	CARREÑO DOMENE EMILIO	04-MAV-00046/23	Eh6pH202024137373	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
PURCHENA	****2413*	BENITO GOMEZ JUAN	04-MAV-00026/23	Eh6pH202024135417	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda.
PURCHENA	****4869*	LORENZO SORIANO MARIA MAGDALENA	04-MAV-00141/23	Eh6pH202024122554	COMPLETA. No requiere subsanación
PURCHENA	****5150*	BELMONTE GARCIA SANTOS	04-MAV-00035/23	Eh6pH202024136436	COMPLETA. No requiere subsanación
PURCHENA	****6119*	LOPEZ ACOSTA JOSEFA	04-MAV-00110/23	Eh6pH202024111918	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
RÁGOL	****9802*	IBAÑEZ BARRANCO MARGARITA	04-MAV-00084/23	Eh6pH202024143717	COMPLETA. No requiere subsanación
RIOJA	****3470*	MARTINEZ PARRA DANIEL	04-MAV-00164/23	Eh6pH202024128518	Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y complementarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d). Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda.
RIOJA	****5830*	CAZORLA SANCHEZ JUAN MANUEL	04-MAV-00104/23	Eh6pH202024108323	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ROQUETAS DE MAR	****1972*	PAYAN PAYAN FRANCISCO JAVIER	04-MAV-00040/23	Eh6pH202024136862	Apartado 4.2. El importe del IVA calculado no es correcto, debe aplicarse el 21% o el 10%, según corresponda. Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: se ha detectado un error aritmético en la suma de los costes subvencionables.
ROQUETAS DE MAR	****3087*	PEREA RUIZ JOSE	04-MAV-00024/23	Eh6pH202024134796	Solicitud desestimada por incumplimiento del Artículo Séptimo, apartado 3, de la Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 204, martes, 24 de octubre de 2023)
ROQUETAS DE MAR	****3292*	MARTIN CAÑADAS GABRIEL	04-MAV-00151/23	Eh6pH202024124522	COMPLETA. No requiere subsanación
ROQUETAS DE MAR	****3986*	GUIRADO RUIZ FRANCISCO	04-MAV-90127/23	253730311334	Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
ROQUETAS DE MAR	****6491*	IBORRA ORTA MARIA	04-MAV-00048/23	Eh6pH202024137737	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población).
ROQUETAS DE MAR	****8420*	MARTINEZ GUTIERREZ FRANCISCO	04-MAV-90101/23	253738415355	COMPLETA. No requiere subsanación
ROQUETAS DE MAR	****9104*	DEL VALLE DELGADO ROSA	04-MAV-90092/23	253733787957	Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. Apartado 3. Debe marcar la casilla en la que se indica que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción.
ROQUETAS DE MAR	****9341*	MARTIN PEREZ ELISABETH	04-MAV-90089/23	253739443535	Apartado 2. Debe optar por un lugar y medio de notificación. Apartado 4.2. Debe revisar el resumen del presupuesto y cumplimentarlo en todos sus apartados: coste sin IVA (1), IVA (2), coste subvencionable (1+2), coste total subvencionable (a+b+c+d).
TABERNAS	****1616*	CUADRADO LOPEZ ANTONIO	04-MAV-90031/23	253737718756	Apartado 4.1. No ha cumplimentado la referencia catastral de la vivienda. Debe introducir los 20 caracteres del código correspondiente a la Referencia Catastral. Apartado 4.1. Cumplimentar el año de construcción. Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Almería

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE SUBSANACIONES

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
TÍJOLA	****8232*	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	04-MAV-00073/23	Eh6pH202024141467	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: En el apartado IVA debe consignarse la cantidad correspondiente a este concepto, y la suma de "coste sin IVA (1)" e "IVA (2)" en la casilla "Coste subvencionable (1+2)"
VÉLEZ-RUBIO	****3137*	ROMERO MIRÓN MARÍA CONCEPCIÓN	04-MAV-00172/23	Eh6pH202024131943	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 4.2. Coste total subvencionable erróneo: En el apartado IVA debe consignarse la cantidad correspondiente a este concepto, y la suma de "coste sin IVA (1)" e "IVA (2)" en la casilla "Coste subvencionable (1+2)"
VÉLEZ-RUBIO	****9716*	Sánchez Avellaneda Antonia	04-MAV-90022/23	253737883722	Apartado 1. No se indica dirección completa: debe indicar nº de policía/bloque/planta/puerta de la vivienda.
VIATOR	****7586*	RODRIGUEZ OLIVER ENRIQUE	04-MAV-90100/23	253738408574	Apartado 4.1. La dirección catastral no se corresponde con la indicada en el apartado 1 de Anexo I solicitud (nombre de la vía, nº de policía de la vivienda, planta, puerta, código postal, población). Apartado 5.3. Debe baremarse la antigüedad en función del año reflejado en la Referencia Catastral o escritura de obra nueva. En este último caso, deberá aportarse dicha escritura en la fase de Alegaciones/Aceptación y Presentación de documentos (Anexo II).
VÍCAR	****9577*	LOPEZ BAÑOS DOLORES	04-MAV-00019/23	Eh6pH202024133873	COMPLETA. No requiere subsanación